

7600140032820220051700

C.S.G.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



REF. P. Ejecutivo Singular.

DTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO Y
SERVICIOS COOMULTIANDES. NIT No 900.221.254-7

APD: FRANCIA ELENA BARONA HERNANDEZ

Correo: feranciabarona701@hotmail.com
vehir11@hotmail.com

DDA: CARMEN ELENA GALVIS

RAD.: 76001400302820220051700

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de sustanciación. Nro. 506

Santiago De Cali, Veintinueve (29) De Abril Del Dos Mil Veinticuatro (2024).

RADICACION: 7600140030282022-00517-00.

Mediante escrito que antecede la parte actora aporta constancia de notificación realizada a la parte demandada con resultados fallidos en razón de ello solicita se realice emplazamiento o en su defecto se oficie al pagador del demandado con el fin de obtener información que permita realizar la notificación, el despacho atendiendo lo anterior, acceder a la segunda solicitud y oficiara a la entidad COLPENSIONES con el objeto que envíe información de ubicación que repose en la base de datos, lo anterior para notificar a la demandada del presente proceso que cursa en su contra.

7600140032820220051700
C.S.G.

En este orden de ideas y como quiera que resulta procedente lo solicitado por el profesional del Derecho, esto es oficiar a la COLPENSIONES, informe acerca de la dirección física, canal electrónico, que repose en la base de datos de la entidad, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Agregar al expediente la constancia de notificación realizada a la parte demandada, con resultados negativos, lo anterior para que obre y conste dentro del presente proceso.

SEGUNDO. OFICIAR a COLPENSIONES a fin de que informe acerca de la dirección física, canal electrónico, que repose en la base de datos a nombre de la demandada CARMEN ELENA GALVIS.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

LA JUEZ,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 072 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 DE ABRIL DE 2024

AML

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria